



Organización Sindical Unión de Profesores de Tiempo
Completo Universidad de Pamplona
UNDEPTCUP
NIT 900794095-0

Acta de Asamblea General

Acta No. 011

Lugar: Auditorio Jorge Gaitán Duran- Casona

Fecha: Febrero 01 de 2017

Hora: 2:00 p.m.

Asuntos Centrales: Pliego de peticiones, Aprobación de presupuesto, Poliza con Mapfre

Registro en libro: Folios 056 a 069

1 Orden del Día

1. Bienvenida
2. Verificación del Quorum y Aprobación del Orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
4. Pliego de peticiones
5. Presupuesto
6. Póliza.
7. Varios

2 Desarrollo del orden del día

2.1 Bienvenida

Siendo las 2:00 p.m. se reunieron en el Auditorio Jorge Gaitán Duran los afiliados de la Organización Sindical Unión de Profesores de Tiempo Completo Universidad de Pamplona-UNDEPTCUP, el presidente de Sindicato profesor Heriberto Rangel dio la bienvenida a los asistentes.

2.2 Verificación del Quorum y Aprobación del Orden del día

Se hizo la verificación del quórum para continuar con la agenda del día, había 47 afiliados, se dio a conocer que 21 docentes habían enviado excusas por la inasistencia a la asamblea. De otra parte, se colocó a consideración el orden del día y por unanimidad fue aprobado.

2.3 Lectura y aprobación del Acta Anterior.

El profesor Heriberto Rangel hizo lectura del acta del 21 de octubre de 2016 donde se trató el tema de la reelección del señor rector y se invitó al profesor Aldo Pardo representante de los docentes al Consejo Superior, al culminar la lectura del acta el profesor preguntó si la aprobaban y por unanimidad los asistentes aprobaron el Acta.



Organización Sindical Unión de Profesores de Tiempo
Completo Universidad de Pamplona
UNDEPTCUP
NIT 900794095-0

Acta de Asamblea General

2.4 Pliego de peticiones

El profesor Heriberto Rangel dio a conocer las lecciones aprendidas de la primera negociación: (a) se deben colocar tiempos en los acuerdos, (b) no utilizar dentro de las peticiones expresiones como: se estudie, se evalúe, se analice. Indico la composición del pliego a través ocho capítulos, a saber: el primer capítulo trata o recoge los acuerdos no cumplidos a satisfacción y los desacuerdos del pliego anterior. Con relación a los desacuerdos se tiene son el punto relacionado con los descuentos para los docentes o para los hijos de los docentes, los conyugues, los administrativos obtuvieron el 90% sin necesidad de tener promedio para el descuento, indicó que lo primero que se solicita es que se equipare este beneficio, de otra parte dio a conocer que la oficina de planeación les había informado que los descuentos se aplican solo a las cohortes que ya tienen un punto de equilibrio.

Posteriormente dijo que otro punto que tiene en desacuerdo es el relacionado con la caja de compensación, indico que ya no se va a pedir que se estudie, sino que se realice e proceso de creación, expresó que esos son puntos que se tiene pendientes del pliego anterior.

Una profesora propuso que se solicite que, si un estudiante hijo de un docente pierde el descuento por el promedio, que cuando vuelva a tener el promedio tenga la posibilidad de volver a tener el descuento. Se indicó a la afiliada que la petición esta dirigida a la equiparación.

En el segundo capítulo se tiene prevén las reivindicaciones salariales extralegales, la primera tiene que ver con que la Universidad reconozca en 7 puntos, de conformidad con lo previsto en el Decreto del 1279, para los docentes que actualmente están trabajando como directores de departamento y realizan funciones de directores de programa. Se incluyó, además, el reconocimiento del 100% de las erogaciones identificadas como factor salarial para docentes con incapacidad médica superior a tres días; se explico a las asamblea r que debido a una reforma que se le hizo a la salud desde el 2013 las entidades de salud solo reconocen el 66% del salario a partir del cuarto día.

El pliego propone una prima de antigüedad equivalente al 10% del salario el cual es una bonificación y no esta incluida en la base salarial, así como un auxilio de fallecimiento equivalente a 10 salarios mínimos en caso de muerte de hijos, cónyuge o padres, y, en caso de fallecimiento de algún afiliado una erogación de 20 salario mínimos para los miembros de la familia del afiliado que este en la base de datos dela Universidad. Otro beneficio salarial es una bonificación de antigüedad por quinquenio, así: (a) al cumplir 5 años de servicio les dieran una bonificación del 20% , (b) a 10 años 40%, (c) a 15 años 70%, y, (d) a 20 años un salario completo de bonificación 100%. Sobre este punto la asamblea recomendó usar como valor de referencia el salario mínimo legal vigente. Sobre el punto, se acordó realizar la revisión y ajustes en la próxima reunión se presentará nuevamente, adicionalmente se recomendó incluir una bonificación por jubilación.



Organización Sindical Unión de Profesores de Tiempo Completo Universidad de Pamplona UNDEPTCUP NIT 900794095-0

Acta de Asamblea General

El profesor Carlos Luna presentó una no-conformidad sobre el texto presentado y el enviado a los afiliados, al respecto la profesora Olga Munevar indicó que el texto presentado contaba con las sugerencias enviadas por los afiliados, adicionalmente, indicó que el pliego está subido en la página del sindicato.

El presidente indicó que la no-conformidad estaba a lugar, por lo cual la junta debería asegurar en un futuro que los textos presentados en asamblea coincidieran exactamente con los remitidos a los afiliados. Como resultado se puso a consideración de la asamblea:

- Hacer la revisión de la síntesis del pliego
- Hacer la revisión al pliego completo.

La asamblea decidió continuar trabajando con la versión completa del texto.

Posteriormente, el profesor Heriberto dijo que el punto 2.10 es el plan de capacitación docente, el cual no se ha puesto en marcha, aunque se cuenta con rubro, no existe el procedimiento de cómo llevarlo a cabo, indicó que se debe empezar a movilizarlo. De manera similar, los artículos 98 y 99 del acuerdo 130 no cuentan actualmente con reglamentación para su implementación.

Con relación al punto 2.11 El profesor Eliseo dijo que el semestre pasado por el CIU se había logrado lo de las bonificaciones para los docentes, pero este proceso se paró cuando llegó a la oficina jurídica debido a que no se tenía recursos económicos. El profesor Heriberto dio a conocer que esa información del CIU no se tiene, solicitó a los que la tuvieran que por favor la hicieran llegar al sindicato.

El profesor Elkin Flórez dijo que lo que se debe hacer es decirle a la Universidad que reglamente los procedimientos a través de los cuales un profesor obtiene un estímulo por investigación, interacción social o academia, y que los Consejos de Facultad elaboren el acuerdo para reglamentar lo de los estímulos para los docentes, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo 130, por lo cual se debía organizar mejorar ese ítem.

El Capítulo III, corresponde a los aportes de funcionamiento sindical. El Capítulo IV, actualización de la normatividad, el Presidente indicó que se propone una reforma progresiva, la idea es que en el primer año se actualice el estatuto general, el año siguiente la norma subsecuente el estatuto docente, sistema de evaluación del profesor y demás.

Sobre el punto, el Profesor Eliseo recomendó que las funciones inherentes a la docencia no se incluyeran en el pliego. Al respecto, la profesora Ginna Pérez dijo que si está de acuerdo porque en el 107 se trabajó y a la fecha no se ha modificado. El profesor Víctor Manuel dio a conocer que se trabajó en el 107 y se presentó al Consejo Superior, pero se le solicitó al representante de los docentes que debía presentar un trabajo y se había establecido los tiempos para sustentar el 107 y no sabe que paso ahí en ese tema, aclaró que la tema si se hizo. El profesor Ruber dijo que los miembros del sindicato tienen 8 horas de descarga para



Organización Sindical Unión de Profesores de Tiempo Completo Universidad de Pamplona UNDEPTCUP NIT 900794095-0

Acta de Asamblea General

trabajar en el tema.

El Presidente explicó que los acuerdos en el pliego son objeto de trazabilidad en la oficina de trabajo, por lo tanto, la idea es comprometer a los miembros del Consejo Superior en la reforma. El profesor Elkin dio a conocer que el tema del 107 se cayó por tema de dinero la idea es presentar un análisis financiero demostrable y presentar que es en lo que se está trabajando con el fin de que se les den los recursos. Dijo que como sindicato se debe ayudar a formar la Universidad que se quiere, la idea es trabajar de la mano con el señor rector, presentar una propuesta de reforma y elaborar los estudios financieros.

En la versión presentada del pliego se incluyó la derogación del Acuerdo 041 debido a que ya llevan 4 años en modernización curricular y no se ha podido continuar con el trabajo, la asamblea consideró que este punto no era procedente.

Capítulo V, austeridad, sostenibilidad financiera y anticorrupción, el profesor Heriberto dijo que se va a revisar el título y el alcance de este capítulo, porque la contratación de los docentes tiene una norma clara en cambio la contratación de los OPS no.

El profesor Helver dijo que la Universidad tiene un problema con lo de la contratación de los docentes ocasiones, indicó que la institución ha configurado una relación de permanencia, además su ingreso está organizado por concurso contraviniendo la normatividad vigente. Teniendo en cuenta lo expuesto por el profesor Helver decidió eliminar el punto 5.8.

Los miembros de la junta manifestaron su inconformidad con la designación de la nueva secretaria general de la Universidad. El profesor presidente indicó que en el mes de enero se había radicado una comunicación sobre el respecto.

El profesor Carlos Luna habló del tema de la penetración política de la Universidad, a propósito de una publicación del mes de enero en la silla vacía, manifestó la necesidad de solicitar una respuesta de la institución sobre el punto. El Presidente solicitó al profesor exponer el punto en varios.

En el numeral 6.1 del pliego se propuso la organización de un comité de convivencia laboral encargado de realizar acciones de conciliación que antes de abrir un proceso disciplinario, la idea es que estén dos docentes del sindicato porque a los únicos que les abren procesos es a los docentes de planta.

Se planea que este comité esté conformado por dos miembros principales del sindicato UNDEPTCUP, dos miembros de ASPU y dos miembros de los sindicatos de los administrativos.

Capítulo VII; se está pidiendo al señor rector que presente a la asamblea del UNDEPTCUP el plan estratégico, pues solo está obligado a hacerlo ante el Consejo Superior. Con relación a los planes de desarrollo la profesora Eliana Rivera dijo que ahí hay dos temas diferentes,



Organización Sindical Unión de Profesores de Tiempo
Completo Universidad de Pamplona
UNDEPTCUP
NIT 900794095-0

Acta de Asamblea General

número uno es que se reformo en 2014 y agregó una línea estratégica más sin la debida supervisión, como resultado el PEI y el plan de desarrollo ya no coinciden, y número dos nuestro plan de desarrollo no esta debidamente articulado con las políticas de acreditación institucional y de programas, resaltó que son dos temas de reflexión, primero se cambió el plan de desarrollo sin consultar y segundo se deben ajustar varios ítems del plan de desarrollo.

Víctor Manuel dijo que la administración debe dar cuenta a los académicos los aspectos que se debe tener en cuenta en cuanto al plan de desarrollo.

El presidente indicó que el propósito de este numeral era construir una estrategia de veeduría a partir de la autonomía universitaria al respecto, por lo tanto era necesario preguntar ¿Cuál es tipo de veeduría que queremos?.

A propósito de la veeduría, profesor Eliseo dijo que se debe tener cuidado con el dinero que ingresa desde la Universidad al sindicato, expreso que se debe tener un plan de inversión en el que se detalle el destino de estos capitales, pues la función de UNDEPTCUP no es ahorrar. Expresó, además, la necesidad de crear un rubro para asesoría jurídica.

A propósito de ello, la profesora Zoraya Cáceres dijo que uno de los intereses del sindicato es crear un rubro específico para la asesoría de los docentes que están afiliados al sindicato dio a conocer que ya tiene la cotización, el costo es de cuatro millones mensuales, por eso se está revisando.

La profesora Magda Conteras dijo que se el presupuesto está elaborado teniendo en cuenta todas las sugerencias. De otra parte, dijo que el rubro de asesoría jurídico por \$4.000.000 que es lo máximo que el sindicato puede pagar para los procesos jurídicos por ahora.

Se sugirió mirar el porcentaje de profesores solicitarían asesoría jurídica, la profesora Magda dijo que en la encuesta enviada se reportaron 24 casos, la idea es que los jurídicos se reúnan con los docentes y les cuenten acerca de los casos y del estado en que están el fin de que ello puedan como los pueden apoyar.

La profesora Eliana Rivera dio a conocer que ella que está en esta situación ha designado bastante dinero en estos casos, expreso que el rubro es para consultas de orientación general, de otra parte dijo que actualmente existen firmas que pueden dar un acompañamiento a todas las personas de acuerdo a los casos presentados por los docentes.

Sobre el punto 8.3, Caja de Compensación, se prevé un chequeo ejecutivo de prevención a todos los afiliados una vez al año a cargo de la Caja de Compensación. El profesor Rúber Veléz sugirió mirar la parte de servicios médicos.

La profesora Eliana Rivera solicito revisar el tema de la IPS Unipamplona. Se necesita buenas ambulancias, traslados efectivos que se mejoren las condiciones de salud en la ciudad de



Organización Sindical Unión de Profesores de Tiempo
Completo Universidad de Pamplona
UNDEPTCUP
NIT 900794095-0

Acta de Asamblea General

Pamplona, y como sindicato se debe sentar una voz de protesta.

El profesor Heriberto dijo que se va a ajustar el pliego de peticiones teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias que se dieron en la tarde de hoy por la asamblea y a partir de la otra semana de va a publicar el pliego ajustado.

El profesor Eliseo dijo que quedará claro que no se está aprobando el pliego, que lo que se esta es socializando, indicó que el pliego se debe ajustar, modificar y presentar en una nueva reunión de asamblea donde se apruebe el pliego.

La profesora Sandra Forero dijo que el documento del pliego de peticiones no se puede modificar después de haber sido aprobado por la asamblea. El profesor Heriberto dijo que el pliego posteriormente se va a unificar con los demás sindicatos, la profesora Rosalba dijo que se debe dar un tiempo prudencial para enviar todas las sugerencias. El profesor Heriberto dijo que el pliego se debe presentar la última semana de febrero.

Finalmente, la se acordó citar a una nueva reunión de asamblea dentro de quince para aprobar el pliego final con los ajustes.

2.5 Presupuesto

La profesora Magda dio a conocer que el presupuesto se hizo teniendo en cuenta los requerimientos de cada secretaría, de acuerdo a las actividades que tienen propuestas para el año electivo. Dio a conocer que la junta va hasta el mes de mayo y que a finales de mayo se debe elegir a la nueva junta directiva, pero el presupuesto se hizo para un año.

El presupuesto aprobado por la asamblea es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017		PROYECCION CON EL 7%
ITEM	Descripcion	Recursos Propios
1	Recursos del Balance 2016	35.884.348
2	Aportes afiliados 2017	15.201.430
3	Aportes de ley Unipamplona	28.033.200
4	Otros Ingresos (Intereses)	175.106
TOTAL INGRESOS		79.294.083

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017



Organización Sindical Unión de Profesores de Tiempo
Completo Universidad de Pamplona
UNDEPTCUP
NIT 900794095-0

Acta de Asamblea General

ITEM	Descripcion	Recursos Propios	Recursos UPA	TOTAL
1	Funcionamiento	5.040.000	22.130.000	27.170.000
2	Educacion sindical	3.950.000	5.550.000	9.500.000
3	Comunicación social	50.000	7.700.000	7.750.000
4	Solidaridad y derechos Humanos	3.000.000	9.000.000	12.000.000
5	De la mujer	70.000	1.280.000	1.350.000
6	Deporte y Recreación	1.100.000	3.800.000	4.900.000
	TOTAL GASTOS	13.210.000	49.460.000	62.670.000

**SALDO DE PRESUPUESTO
INGRESOS**

16.624.083

Se dijo que se está a la espera de que el señor rector autorice el espacio para la oficina de la junta, se tiene previsto que sea el segundo piso del Rosario. La profesora Magda dio a conocer que el contador les había dicho que se debía dejar en la cuenta un soporte.

Por unanimidad se aprobó el presupuesto, solicitando que se revise lo del ajuste del 7%.

2.6 Póliza.

El profesor Heriberto dijo que el año anterior se adquirió una póliza colectiva con MAFRE el cual está a cargo del Nit del sindicato y tiene 23 afiliados, la póliza la vendieron sobre la base de incapacidad, pero se dieron cuenta que solo paga es incapacidad total no médica,

El profesor Elkin dijo que como sindicato no se debe comprar póliza porque se pierde el quehacer del sindicato.

El profesor Eliseo dijo que los docentes que adquirieron la póliza son los que deben solicitar la cancelación de la póliza.

La profesora Sonia Carolina dijo que cuando se compró la póliza se hizo como colectivo y no de manera particular, indicó que si se sigue o non con la póliza debería ser también de manera colectiva.

La profesora Magda sugirió que el docente que quiera continuar con la póliza lo haga de manera personal, indico que el sindicato el único soporte que tiene el sindicato es el desprendible de nómina, indicó que se puede evidenciar que no a todos los docentes se les cobra 20 mil a algunos les cobran más.



Organización Sindical Unión de Profesores de Tiempo
Completo Universidad de Pamplona
UNDEPTCUP
NIT 900794095-0

Acta de Asamblea General

La profesora Sandra Forero dijo que si es una póliza es colectiva el asunto lo debe manejar es la junta, sin embargo, se acordó tratar el tema con los afiliados a la póliza.

3 Varios

El profesor Rúber solicitó que la junta le oficie un comunicado al decano o al director con relación a la descarga que van a tener los docentes que hacen parte de la junta, la profesora Magda dijo que se está a la espera de la resolución.

El profesor Carlos Luna solicitó que la Universidad debe pronunciarse frente al tema de la silla vacía. El profesor Henry Cáceres dijo que es importante dejar en Acta que la asamblea solicita se aclare el tema de la silla vacía.

De otra parte el profesor Carlos Luna envió una comunicación al consejo académico cuando se aprobó el acuerdo 080, dijo que algo está pasando porque se están tomando decisiones, dijo que al parecer se están colocando nuevos requisitos para en el tema de escalafón docente que gracias a Dios no se aprobó en el Superior, de otra parte solicitó a la profesora Eliana aclaración al respecto.

La profesora Eliana informo que en la sesión ella dio a conocer que el profesor Manuel había realizado nueve preguntas las cuales se debían responder de fondo, indicó que nadie voto a su favor, solo que se respondiera lo de la derogación, con relación al otro punto se hizo un grupo de trabajo toda vez que el estatuto general expresa que para el ascenso de asociado a titular se presentan “trabajos”, por lo tanto, la idea es aclarar que para asociado sea un trabajo y para ascenso en titular serían dos, posteriormente dijo que se van hacer dos actividades primero se va a pedir sugerencias a los docentes, y segundo revisar cómo se está haciendo en otras universidades, así mismo dijo que el 1279 no habla de “trabajo” solo de puntos.

La profesora Sonia Carolina dijo que los docentes están ascendiendo a asociados con un trabajo, indicó que los ascensos si están normados. La profesora Gina preguntó cuáles son los fines del consejo académico al realizar este tipo de actividades.

La profesora Eliana dijo que están sin quórum en el Consejo Académico, invito a los docentes a participar en esos espacios, así mismo dio a conocer que ya se van a abrir las inscripciones.

Con relación al tema de la responsabilidad y descargas el profesor Carlos Luna dijo que eso era un desgaste para los directores, dijo que eso se debería quitar. El profesor Heriberto pregunto que el asunto es: el proceso, el aplicativo, o las 40 horas o todo, la mayoría dijo que todo.

De otra parte, se dijo que para la responsabilidad académico debería haber un documento



Organización Sindical Unión de Profesores de Tiempo
Completo Universidad de Pamplona
UNDEPTCUP
NIT 900794095-0

Acta de Asamblea General

explicito donde diga, a usted se le van a al asignar estos valores, etc.

El profesor Carlos dio a conocer que cambiaron las condiciones para la vinculación de docente en proceso de convalidación de títulos internacionales, pues ahora no cuentan con dos años para convalidar. Manifestó que era necesario hacer las averiguaciones sobre este tema.

La profesora Sandra dijo que es indigno que por culpa del sistema se les corrió una semana la contratación a los docentes ocasionales, dijo que amparados en la calidad académica se debería dar un voto de respaldo a los compañeros ocasionales.

Siendo las 5:00 p.m se da por terminada la reunión

En constancia Firman

Presidente de la Asamblea
Heriberto José Rangel Navia

Secretario de la Asamblea
Jose Florez Gelvez

Revisión de acta